



SALTA, 21 MAR 2023

P. 0014

Expediente N° 14.570/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.570/2022, al que se incorpora la Resolución CS N° 500/2022 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 21 de abril de 2023, con el objeto de elegir los/as Representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y los/as Representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, dispone que *"el Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes"*.

Que el artículo 21 de la citada normativa establece que *"las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda"*.

Que el artículo 5° de la Resolución CS N° 500/2022 determina *"que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2022"*.

Que la Resolución CS N° 500/2022 fue emitida el 26 de diciembre de 2022, fecha a la cual se encontraba cerrado el período de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad.

Que, en razón del asueto administrativo dispuesto para el viernes 30 de diciembre de 2022, los plazos para convocar a una Sesión Extraordinaria y contar con el acto administrativo debidamente protocolizado, resultaban exigüos.

Que por tal motivo, y en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 735-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.570/2022

D-2022, designando a la Junta Electoral y a sus Delegados, *ad-referéndum* del Consejo Directivo.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada mediante Despacho Nº 3/2023 (C.A.A.), Nº 4/2023 (C.R.D.) y Nº 4/2023 (C.H.);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 735-D-2022, por la cual se designa a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería y a sus Delegados ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y ante la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a los miembros de la Junta Electoral designados por el artículo 1º y a las Delegadas de la Junta Electoral designadas por los artículos 2º y 3º, todo ello de la Resolución FI Nº 735-D-2022; a la Comisión de Vinculación con Graduados; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Consejo Directivo, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0014 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa